



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA, A.C.

## COMISIÓN DE NORMAS DE AUDITORÍA Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Tijuana, B.C. a 29 de Noviembre del 2006.

### **Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)**

**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes**

**Presidente del Consejo Emisor del CINIF**

Bosque de Ciruelos 186, Piso 11

Col. Bosques de las Lomas,

C. P. 11700, México, D. F.

Teléfono: (55) 55-96-56-33

Fax: (55) 55-96-56-34

Correo electrónico: [contacto.cinif@cinif.org.mx](mailto:contacto.cinif@cinif.org.mx)

***No. de Referencia 025-06***

Estimado Felipe:

Por medio de la presente envío los comentarios del proyecto en auscultación de la ***Norma de Información Financiera B-10, Efectos de la inflación (NIF B-10)***, los cuales anexo por separado, así como la relación de los integrantes de la Comisión de Principios de Contabilidad los cuales participaron en la elaboración de dichos comentarios.

Sin más por el momento y quedando a tus ordenes, me despido.

Atentamente

**C.P.C. Andrés Luna Pacheco**

Director de la Comisión de Principios de Contabilidad

ccp. Colegio de Contadores Públicos de Baja California, A.C.

ccp. Vicepresidencia de Normatividad del Colegio de Contadores Públicos de Baja California, A.C.

PARRAFO	DICE	COMENTARIO	OBSERVACIONES
Contenido	Método Ntegral	Método Integral	Error de captura.
2. Párrafo 3	Dice que puede ser a través del índice de precios (INPC) o por UDIS	.....	La emisión de la UDI fue a partir de Abril 1995, es temporal y confunde, incluso a sido “descontinuada” por instituciones como el SAT para actualizar sus créditos fiscales. No estamos de acuerdo en utilizar UDIS, ¿qué pasaría con los activos adquiridos anteriores a 1995, como hacer la modificación de índices a UDIS, como hacer incluso la valuación?, son incógnitas que no podemos resolver con la lectura del boletín.
Párrafo 93 y 94	Variación de inflación básica controlada		¿Qué pasaría cuando se tiene una inflación reducida controlada durante varios ejercicios que al acumularla suma el 5 o 20%? 1. ¿Qué método se tomaría? 2. ¿El efecto se acumularía en el último ejercicio? 3. ¿Cómo tomar un método y luego otro? Nos gustaría se añadiera un apéndice con ejemplos que muestren dichos efectos.
Párrafo 51	La cifra de los ingresos...	La cifra de los ingresos <u>mensuales</u> ...	Puntualizar el procedimiento, indicar que se deberá utilizar el factor de reexpresión correspondiente.

**COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD  
DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA, A.C.  
INTEGRANTES**

Andrés Luna Pacheco	687-84-75	368-9010	andresluna813@yahoo.com.mx
Francisco de la Herrán	700-06-75	368-3262	fherranb@telnor.net
Leonardo Méndez Cervantes	634-27-86	648-34-05	leomendez1960@yahoo.com
Ma. Teresa Murrieta Mora	634-03-61	601-6010	mumote69@hotmail.com
Patricia Martínez Valenzuela	200-21-46	648-9158	cppatriciamartinezv@hotmail.com
Rodrigo Villalobos León	683-61-08	628-7152	tenorio_villalobos@infosel.net.mx
Rubén De León Medina	634-61-10	162-3552	rdeleonm@yahoo.com
Jorge Hernández	681-73-93		jorge_hernandez@rufoibarra.com